



## MANIFIESTO POR UNA CONSTITUYENTE

Los ciudadanos panameños estamos contemplando, con creciente preocupación, la descomposición continua de nuestro sistema político. Este deterioro progresivo de una estructura del poder público originada en momentos de limitaciones a las libertades ciudadanas en 1972 - que, a pesar de las reformas de los años 1983 y 2004, no logró establecer ni garantizar la necesaria separación de poderes que requiere un verdadero estado de Derecho-, se ha exacerbado con la crisis generada por la pandemia.

La gravedad de la situación requiere dejar de lado diferencias ideológicas, intereses personales o rencillas partidarias, para que trabajemos unidos -militantes de partidos políticos, independientes, gremios, empresarios, sindicatos, sociedad civil organizada, ciudadanos todos- en el rescate de las instituciones y de nuestra democracia.

Esta es nuestra realidad:

- 1- La Asamblea Nacional, que debía servir de contrapeso político al Órgano Ejecutivo, no sólo no cumple esta función, sino que a los ciudadanos nos produce justificado temor los constantes abusos de poder, falta de transparencia y actitudes chantajistas con la que es ejercida la labor legislativa. Es un ente capturado por la corrupción, el clientelismo y la narcopolítica, que ha desvirtuado completamente sus fines y objetivos, como consecuencia de una legislación electoral excluyente que favorece los grandes partidos tradicionales e impide el efectivo rendimiento de cuentas. Una legislación aprobada por esa misma institución para la protección de sus intereses.
- 2- La Corte Suprema de Justicia, entidad que en un verdadero Estado de derecho debe proteger las garantías fundamentales del ciudadano, calla en la más abyecta actitud ante el poder político. Sus decisiones han



amplificado el poder del Ejecutivo -especialmente evidente estos días en que se han vulnerado los derechos humanos y las libertades-, debilitado la institucionalidad y enterrando todo vestigio de la existencia de una República, donde impere la separación de poderes y un sistema efectivo de pesos y contrapesos.

- 3- La impunidad es la regla. La capacidad limitada de fiscales -no amparados por un sistema de carrera y méritos-, así como jueces que no entienden la justicia y que han desvirtuado los procesos judiciales, han acabado por hacer que el país pierda toda credibilidad, debilitando seriamente las ventajas que atraían capitales extranjeros, con la consecuencia pérdida de ingresos para invertir en las áreas donde se requieren como educación, salud, agua, etc. La justicia panameña agoniza.
- 4- La Administración Pública es ineficiente en extremo. No existe separación de roles entre quienes están llamados a dictar las políticas públicas (electos), reguladores (profesionales) y proveedores de servicio. En vez de contar con un servicio civil profesional y despolitizado que permita que las instituciones provean servicios públicos eficientes, la planilla estatal se ha convertido en un botín clientelista para el partido que gana las elecciones. La confusión de roles, además, genera toda clase de conflictos de interés, propios de un sistema corrupto, en el que los regulados forman parte de los reguladores y los políticos, que deben dictar las políticas, se dedican a regular en función del beneficio propio y de sus clientes. En definitiva, todo el sistema es confuso, ineficiente, despilfarrador, absurdo y en detrimento del ciudadano al que debe servir.
- 5- La desigualdad campea en nuestro país, producto, entre otros factores, de que los tribunales y las autoridades no imponen la igualdad ante la ley, haciendo posible un sistema de privilegios. Se protege el capitalismo de amigos, se limita la libertad del ciudadano común a emprender, el gasto



público es consumido por los partidos políticos a través del clientelismo, la corrupción y el despilfarro, limitando los recursos que debían estar destinados a las verdaderas y apremiantes necesidades de los ciudadanos.

- 6- Los Partidos políticos, que deben ser los mecanismos para la participación ciudadana, se han desnaturalizado, convirtiéndose en organizaciones clientelares, sin otro objetivo que el asalto del poder para satisfacer los intereses de sus copartidarios convertidos en clientela.

Por ello, es importante señalar que en la historia de las naciones modernas, las crisis institucionales desembocan en dos opciones: la del deterioro continuo, como vemos en Venezuela, o la de los cambios profundos, como sucedió en Colombia en la última década del siglo pasado, en donde producto de la guerrilla, el narcotráfico y un sistema político de repartición de poder entre partidos políticos, el país se paralizó requiriendo cambios estructurales que le permitieran superar, lo mejor posible, esos escollos.

¿Vive Panamá una crisis institucional? Si tenemos en cuenta que estas crisis se producen cuando las instituciones constituidas no funcionan de la manera que están supuestas a funcionar, no responden a las necesidades de los ciudadanos en un momento histórico determinado, existe un cuestionamiento continuo, pérdida de legitimidad y opacidad en la toma de decisiones, es obvio que vivimos una grave crisis institucional. Nuestras opciones son claras: hacemos cambios profundos o sufrimos las consecuencias del colapso que ya se evidencia.

Este estado de cosas no se resuelve con la llegada al poder de personas con mejor disposición para mejorarlas (el mero voluntarismo no es suficiente), porque el sistema no los deja trabajar. Se requiere cambiar profundamente la arquitectura del Estado para que podamos retomar la senda de la democracia, el estado de Derecho y de una República funcional.



Es preciso, además, encaminar el país al siglo XXI, tomando en cuenta la realidad global, tecnológica y participativa que debía ser ya parte de la Administración del Estado. Todo el sistema público y los tres órganos del Estado deben estar diseñados para este nuevo momento histórico, de manera que pueda responder a las necesidades e intereses heterogéneos de los ciudadanos, a sus exigencias de mayor participación, transparencia y equidad, así como a los retos de una sociedad que pide mayor inclusión.

Para ello proponemos un cambio fundamental de la Constitución Política, de forma tal que se revierta a su esencia la función pública, se profesionalice la Administración Pública, se garantice la libertad, la igualdad y la inclusión de los ciudadanos, se rescate a los partidos políticos como instrumentos fundamentales de la democracia, y se imponga un estado de Derecho dirigido al ser humano, que impida los abusos de poder que son la regla estos días en Panamá

El cambio profundo implica una transformación del diseño e integración de las instituciones políticas. Y, las instituciones políticas se cambian desde la Constitución Política mediante dos vías, sin romper el orden institucional: se reforma o se escoge una Asamblea Constituyente para ese propósito.

Como vimos a finales del año 2019 y principios del 2020, es imposible que las instituciones actuales, cooptadas por la corrupción y el clientelismo, se reformen a sí mismas. Este camino que hubiera sido viable con otro entorno, claramente ha quedado descartado con la toma del poder por una minoría que parece tener como único objetivo beneficiarse del erario.

A los ciudadanos no nos queda otro camino que el de la Constituyente para enrumbar la Nación por la senda de la justicia, la inclusión y el progreso para todos sus habitantes. Una Constituyente que está al alcance de nuestras manos, porque existe la vía institucional para llevarla a cabo.



Ahora bien, ¿cómo se integraría esa Constituyente? ¿Cómo garantizamos que no sea también tratada por los mismos que hoy tienen secuestrada a la Nación? Esta es una preocupación válida que alberga en el ánimo de una buena parte de la ciudadanía. No quieren un salto al vacío, sino algún grado de certeza.

Para ello hay que organizarse y solicitar al Tribunal Electoral, ente competente según el artículo 314 de la Constitución Política, que apruebe una regulación que garantice un resultado distinto del que vemos en las elecciones legislativas. Esta es una elección de otra naturaleza y con un objetivo muy distinto. Su reglamentación debe estar acorde a ello y debe generar una división de funciones claras entre los poderes del Estado constituidos y la nueva Asamblea Constituyente.

Este grupo se compromete a presentar al país una reglamentación que asegure una elección alejada de los clientelismos, en búsqueda de ciudadanos realmente comprometidos con el bien común, y con amplia representación de toda la sociedad. Una Asamblea Constituyente incluyente, pluralista, sin ataduras clientelares, comprometida en crear instituciones democráticas, modernas y eficientes.

Esta reglamentación deberá incluir los siguientes elementos:

1. Los funcionarios, electos o no, solo podrán aspirar a ser constituyente, al renunciar a su cargo seis meses antes de la elección;
2. Para elegirse como constituyente la persona no puede haber sido condenados por delito alguno;
3. Los constituyentes deben elegirse en circuitos nacionales y provinciales;
4. Serán elegidos por listas, pero con voto selectivo;
5. Habrá el mismo número entre constituyentes nacionales y provinciales;
6. No tendrán suplentes;
7. Los candidatos serán postulados por los partidos políticos o por libre postulación;



8. Los partidos políticos no están obligados a postular miembros;
9. Los candidatos a constituyentes de libre postulación deben cumplir con un mínimo de adherentes para poder correr (provinciales o nacionales, según a la elección que aspiren), que deben recogerse por métodos tecnológicos modernos.

Todo lo anterior requiere de acción y sacrificio. Los que firmamos este manifiesto lo hacemos con la plena disposición de llevar este proyecto cívico a su conclusión natural: una nueva institucionalidad democrática y republicana para el siglo XXI.

Por eso, anunciamos que estamos preparando todo el proceso para recoger las más de 500 mil firmas que necesitamos para lograr este propósito. Invitamos a todo panameño de buena fe, sin distinción de afiliación política, pero con genuina preocupación por el estado de la Nación, a que nos acompañe en este esfuerzo.

*Dado en Panamá, a los 11 días del mes de marzo de 2021*